



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-1742-25

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 18 y 21 de la Ley n.º 13.981 y artículos 18 apartado 1 inciso c) y 21 del Anexo I del Decreto Reglamentario n.º 59/19, la Resolución P.G. n.º 94/19 modificada por P.G. n.º 897/19 y P.G. n.º 95/19, el expediente PG.SA.-1742/25, y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente tramita la Contratación Directa - Factura Conformada n.º 55/25 que tiene por objeto la provisión de insumos específicos destinados a la instalación de equipos de climatización tipo split en distintas dependencias del Departamento Judicial La Plata.

Que a fs. 1/4 la Subsecretaría de Infraestructura y Planificación Edilicia de la Procuración General informa cantidades, Especificaciones Técnicas y justiprecio que asciende a un total de \$1.243.350,00 (un millón doscientos cuarenta y tres mil trescientos cincuenta pesos con cero centavos).

Que el Departamento de Liquidación y Contabilidad fijó la imputación presupuestaria preventiva con cargo a las partidas del ejercicio 2025 a fs 9/10.

Que a fs. 12/18 obra modelo de invitación para la obtención de presupuestos, a fs. 19/20 constan invitaciones a proveedores del rubro y a fs. 25 obra publicación en la página web del Ministerio Público.

Que a fs. 112 obra acta de apertura celebrada el día 13 de noviembre de 2025 donde consta que se han recepcionado 4 (cuatro) ofertas de las firmas OSCAR RAUL OLIO, PAPELERA EP SRL, RH CONSING GROUP SRL y NATALIA MOLINA, obrantes a fs. 27/111.

Que a fs. 116 obra informe técnico-económico emitido por la Subsecretaría de Infraestructura y Planificación Edilicia de la Procuración General;

Que a fs. 117 luce cuadro comparativo de ofertas elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Procuración General, del cual se desprende que la oferta más económica para los renglones 1, 2, 3, 4 y 6 resulta ser la de la firma NATALIA MOLINA, y para el renglón 5 la oferta de RH CONSING GROUP S.R.L.

Que a fs. 118/120 obran constancias del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de donde surge que el proveedor NATALIA MOLINA y los representantes de la firma RH CONSING GROUP SRL no registran anotaciones.

Que la presente contratación se hará bajo la responsabilidad del funcionario que emitió el informe de fs. 116.

POR ELLO, el señor Subjefe del Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de la Procuración General en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución P.G. n.º 141/25 modificada por Resolución P.G. n.º 305/25 y teniendo presentes las competencias dispuestas por la Resolución P.G. n.º 94/19 modificada por P.G. n.º 897/19,

RESUELVE:

Artículo 1.º: Aprobar el llamado a Contratación Directa - Factura Conformada N° 55/25, tendiente a contratar la provisión de insumos específicos destinados a la instalación de equipos de climatización tipo split en distintas dependencias del Departamento Judicial La Plata.

Artículo 2.º: Desestimar la oferta de la firma OSCAR RAUL OLIO para los renglones 1,2,3 y 7, la oferta de PAPELERA EP SRL para los renglones 1,2 y 3, la oferta de RH CONSING GROUP SRL para los renglones 1 a 4 y 7/8 , y la oferta de la firma NATALIA MOLINA. para los renglones 7 y 8, todos ellos por no resultar razonables por exceder el presupuesto oficial, de conformidad al informe técnico-económico obrante a fs. 116.

Artículo 3.º: Adjudicar a los proveedores: a) NATALIA MOLINA, CUIT 23-27687350-4, con domicilio legal en calle 131 A n.º3053 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, el renglón 1 correspondiente a la provisión de 1 (un) rollo de caño de cobre para instalación de equipos de aire acondicionado,



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-1742-25

sección 1/4, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, por un monto total de \$78.400,00, el renglón 2 correspondiente a la provisión de 1 (un) rollo de caño de cobre para instalación de equipos de aire acondicionado sección 1/2, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, por un monto total de \$163.800,00, el renglón 3 correspondiente a la provisión de 1 (un) rollo de caño de cobre para instalación de equipos de aire acondicionado, sección 3/8, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, por un monto total de \$124.600,00, el renglón 4 correspondiente a la provisión de 1 (una) garrafa de gas refrigerante R22 de 13,6 kg, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, por un monto total de \$560.000,00 y el renglón 6 correspondiente a la provisión de 1 (un) juego de mangueras apto gas R410 x 1,80mt, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, por un monto total de \$63.000,00, siendo el monto total adjudicado a la firma de \$ 989.800,00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS), en un todo de acuerdo a su oferta de fs. 101/111; y b) RH CONSING GROUP SRL, CUIT 30-71481912-3, con domicilio legal en calle 61 n.º 1309 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, el renglón 5 correspondiente a la provisión de 1 (una) garrafa de gas refrigerante R410 de 11,3kg., de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, por un monto total adjudicado al proveedor de \$ 341.000,00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CON CERO CENTAVOS), de acuerdo a su oferta de fs.78/100; RESULTANDO UN TOTAL ADJUDICADO PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN DE \$ 1.330.800,00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS).

Artículo 4.º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación y lo dispuesto en el artículo tercero, será atendido con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2025, de acuerdo a lo que surge de la solicitud de gasto obrante a fs. 9/10.

Artículo 5.º: Hacer conocer la presente Resolución a las firmas adjudicatarias, mediante el libramiento de las respectivas Órdenes de Provisión.

Artículo 6.º: Registrar la presente Resolución y proseguir con el trámite correspondiente.